

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 1 de 52 Revisión: 01

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE SEGURIDAD

MEJORAMIENTO DE VIAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A3-A4

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/04/2022 Página 2 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

INDICE

1. DECLARACION DE POLÍTICA

Introducción
Misión
Visión
Compromiso
Propósito
Alcance
Política de seguridad
Política de alcohol y drogas.

2. ORGANIZACIÓN

Organigrama
Funciones y Responsabilidades

3. PROCEDIMIENTOS

Compromiso y Liderazgo del Programa por parte de la Gerencia
Gestión de Riesgos
Requerimiento de Inducciones de Capacitación en Seguridad y en Competencias,
Charlas de Seguridad
Comités de Seguridad y Comunicaciones de los Empleados
Reuniones de Seguridad
Investigación de Accidentes-Incidentes
Respuesta a Emergencias
Inspecciones
Sistema de Acciones Correctivas
Admisión y Contratación de personal
Observación del empleado
Programas Médicos (pre-asignación, anual y de rutina)
Abuso de Alcohol y Drogas
Sistema de Higiene Industrial
Seguridad para Vehículos y Equipos Móviles (incluyendo cargas de gran tamaño)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 3 de 52 Revisión: 01

Seguridad en el Transporte de Personal
Trabajo en Tormentas Eléctricas

4. PROGRAMA DE SEGURIDAD

Programa de Cumplimientos en SST
Programa de Transporte de Personal
Programa de Mantenimiento
Programa de Entrenamiento

5. ANEXOS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 4 de 52 Revisión: 01

1. DECLARACION DE POLÍTICA:

Introducción:

Desde el inicio de su intervención en el mercado cajamarquino, **SETTRANSJA EIRL**, realiza sus operaciones basadas en el principio de la Calidad y Excelencia en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la misma que nos ha permitido desarrollar un Plan de Prevención de Pérdidas, cuyo resultado se manifiesta en la preparación de nuestro personal y la satisfacción plena de nuestros clientes.

El principal objetivo de nuestro Plan es **“Prevenir o Mitigar los Riesgos”** ya que para nosotros es de vital importancia el cuidado integral del recurso humano; por esta razón, nuestra empresa, complementariamente a los Planes de Seguridad con los que cuentan nuestros Clientes para el desarrollo de sus Obras o Proyectos, ha desarrollado un Plan de Seguridad basado en la Evaluación y Gestión permanente de los Riesgos, generando los procedimientos necesarios para las diferentes actividades que involucra la ejecución de nuestras obras, y mediante el análisis permanente de las Tareas Críticas, nos permite realizar un control eficiente de los riesgos a los que nuestro personal está expuesto.

Dependiendo de las características y el alcance de cada Proyecto u Obra, **SETTRANSJA EIRL**, desarrolla cada uno de estos puntos, entre otros que se estiman por conveniente incluirlos, los que se traducen en una serie de Procedimientos aplicados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, documentos que son clasificados en los Registros correspondientes, como evidencia objetiva de la ejecución de las acciones planificadas par tal fin.

El plan de Seguridad es aplicable a todas las obras donde interviene nuestra empresa, en concordancia con las características de cada Obra y ratificamos nuestro compromiso, cumpliendo siempre con los Planes de Seguridad y Prevención de Pérdidas y Protección del Medio Ambiente de nuestros clientes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 5 de 52 Revisión: 01

Misión:

*“Realizar nuestro trabajo buscando la Excelencia
Para lograr la Plena Satisfacción de nuestros
Clientes, con integridad y lealtad.”*

Visión:

*“SETTRANSJA EIRL. Debe lograr el óptimo rendimiento y eficacia del personal y
Los equipos que administra en sus diferentes obras, con responsabilidad social,
medio ambiental y seguridad.”*

Compromiso:

*“Como SETTRANSJA EIRL, estamos comprometidos en preservar nuestro Medio
Ambiente y apoyar a la Fuerza laboral, contribuir al desarrollo de con respeto,
seguridad y responsabilidad social.”*

Propósito:

*Mantener estándares que favorezcan el desempeño de nuestros profesionales,
trabajadores y personal en general e involucrarlos en la aplicación de
procedimientos en seguridad y salud en el Trabajo y medio ambiente, garantizando
así, que nuestras tareas dentro del rubro de la construcción, se realicen de manera
eficiente, como se han desarrollado desde el inicio de nuestras operaciones.*

Alcance:

*El Plan de Seguridad, se aplica a todas las áreas operativas de la empresa
SETTRANSJA EIRL, así como a todos sus empleados y contratistas*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 6 de 52 Revisión: 01

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SETTRANSJA EIRL, tiene como prioridad número uno cuidar la vida es por ello que la empresa tiene un compromiso grande en cuidar a todos los trabajadores de nuestra empresa; es por ello el compromiso de la empresa en brindar un ambiente de trabajo seguro.

La Gerencia, el área de Seguridad y Medio Ambiente, Supervisión y personal en general se encuentran comprometidos en:

- Velar por la Seguridad, Salud y Bienestar de sus empleados y obreros en el trabajo tomando todas las medidas posibles y razonables para desarrollar la filosofía de cero accidentes.
- Implementar, en todos nuestros Proyectos, la aplicación del Plan de Seguridad desarrollado por profesionales competentes, para evitar las pérdidas por lesión personal, daño a la propiedad, interrupción en las operaciones y otras consecuencias que puedan ir en perjuicio del personal, de la eficiencia y del prestigio de la Empresa.
- Desarrollar nuestras operaciones cumpliendo los estándares más exigentes en seguridad, que nos permitan conservar el medio ambiente y la salud de nuestro personal
- Desarrollar los procedimientos adecuados para las tareas críticas que requieren de estándares especiales para lograr un nivel óptimo de desarrollo de estas, durante la ejecución del proyecto.
- Brindar servicios a entera satisfacción de nuestros clientes en un ambiente de trabajo cuyo norte sea la eficiencia cuidando la salud de nuestro personal, respetando el medio ambiente y cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables del estado, así como con los programas y estándares establecidos por nuestros clientes.
- Evaluar el desempeño de nuestro personal dentro del marco de la presente política con el objetivo de lograr “La Excelencia de Seguridad” mediante la filosofía del cumplimiento de las normas de seguridad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 7 de 52 Revisión: 01

- Es responsabilidad de la línea de Gerencia y Supervisión, verificar el estricto cumplimiento de esta Política y asegurar el desarrollo de la implementación de las prácticas efectivas de Seguridad.

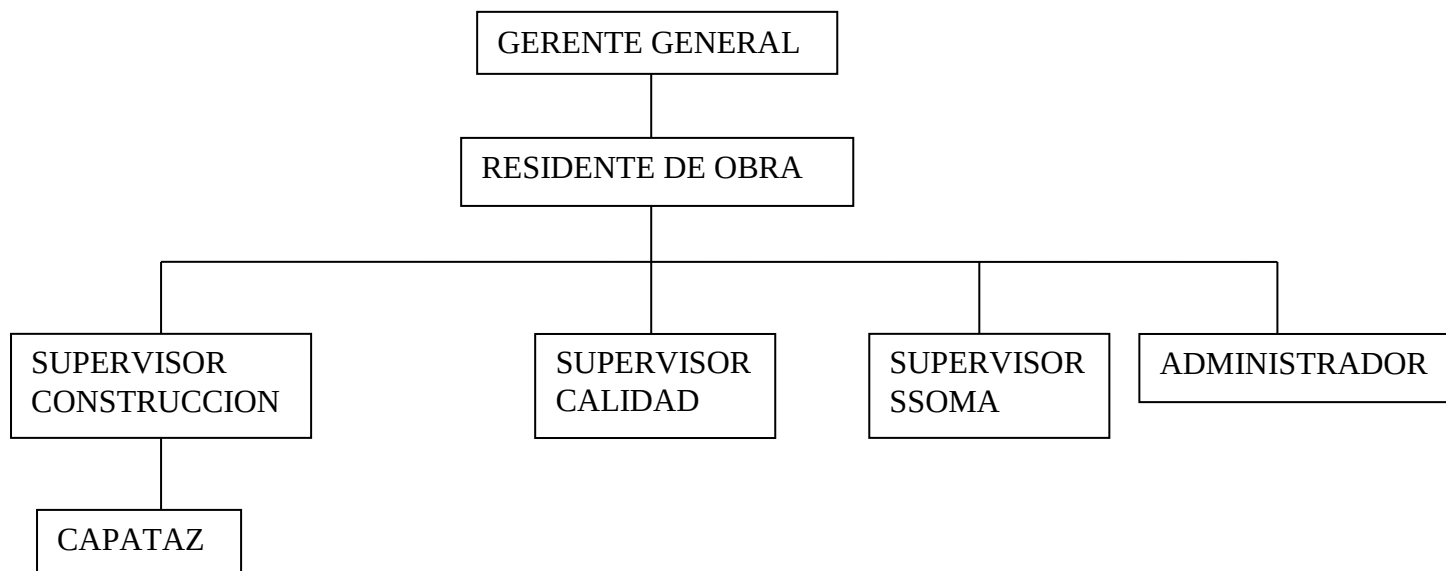
POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

SETTRANSJA EIRL, establece normas y criterios de alcohol y drogas “0”, y en base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se solicitará al personal, que mientras esté trabajando no se involucre en las siguientes situaciones:

- Prohibir la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas en áreas de trabajo.
- Hacer uso indebido de, o estar en posesión indebida de, o fabricar, vender distribuir y/o transportar alcohol drogas ilegales.
- Usar drogas o cualquier sustancia, tanto si se administra con receta médica o no, que quiera afectar negativamente el rendimiento de trabajo normal, sin haber notificado a su supervisor.
- En salvaguarda del bien común, medio ambiente y la seguridad en general, no podrá conducir ningún vehículo aquella persona que haya sido testeado con un resultado positivo hasta cumplir íntegramente su tratamiento de rehabilitación.
- Se realizarán pruebas de detección para alcohol y drogas posteriores a accidentes o cuando hayan hechos o comportamientos que así lo aconsejen.
- El uso de alcohol o drogas que ocasione una incapacidad para el cumplimiento de las responsabilidades individuales está estrictamente prohibido dando lugar a la rescisión del contrato laboral con la empresa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 8 de 52 Revisión: 01

2. ORGANIZACIÓN:



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 9 de 52 Revisión: 01

Funciones y Responsabilidades:

Gerente General:

- Máxima autoridad de la Obra y Representante de SETTRANSJA EIRL.
- Responsable directo del buen desarrollo Operativo, Técnico, Administrativo, Seguridad y Control del Impacto Ambiental de la obra.
- Todas las Áreas se reportan al Gerente de la Obra: Operaciones / Obra, Seguridad, Mantenimiento de equipos, y Administración.
- Reúne información del cliente, trasmite y distribuye las responsabilidades.
- Durante la vigencia de la Obra, deberá velar por el orden económico y administrativo del contrato.
- Encargado de velar por la buena Imagen de la empresa ante el Cliente.
- Responsable de Implementar y hacer Cumplir las Normas y disposiciones del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Estar comprometido con los esfuerzos de seguridad y salud de la organización.
- Administrar la seguridad y salud de la misma forma que administra la productividad y calidad.
- Integrar la seguridad y la salud en todas las funciones de la organización, incluyendo el planeamiento estratégico.
- Involucrarse personalmente en el esfuerzo de la seguridad y salud.
- Asumir su responsabilidad por la seguridad y salud con un apoyo visible.
- Liderar y predicar con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos sus niveles.

Residente de Obra:

- Responsable de velar por la seguridad del personal encomendado.
- Liderar participar y difundir el presente plan de seguridad.
- Establecer mecanismos de supervisión y control que garanticen la ejecución del presente plan.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 10 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

- Respalda las directrices y recomendaciones de seguridad y salud ocupacional en coordinación con el supervisor de seguridad, para garantizar la seguridad dentro
- Coordinar con el supervisor de seguridad el trabajo y el ambiente en que se realizaran las actividades.
- Difundir los estándares de seguridad y velar por su cumplimiento.
- Solicitar aplicar medidas disciplinarias correspondientes al personal que incumpla con el reglamento de seguridad y salud ocupacional.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y asegurar que se cumplan con las medidas correctivas correspondientes.

Supervisor de construcción:

- Asegurarse que los trabajadores cumplan con el Reglamento de seguridad y Reglamentos internos, liderando y predicando con el ejemplo.
- Tomar toda precaución razonable para proteger a los trabajadores, identificando los peligros, evaluando y minimizando los riesgos.
- Asegurarse que los trabajadores cumplan con los estándares, procedimientos escritos y prácticas de trabajo seguro y usen adecuadamente el equipo de protección personal.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Investigar situaciones que un trabajador o un miembro del Comité de Seguridad consideran que son peligrosas.
- Asegurarse que los trabajadores usen máquinas con las guardas de protección colocadas en su lugar.
- Verificar que las empresas especializadas (contratistas y sub contratistas) cumplan con la política de salud y seguridad del empleador.
- Actuar inmediatamente sobre cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo.
- Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en el área a su mando.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 11 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

- Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del trabajador(es) lesionado(s), o que esté en peligro.
- Asegurarse que se empleen los procedimientos de bloqueo de maquinaria que no esté segura.
- Capacitar al personal en la utilización adecuada de los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro.

Los Supervisores que incumplen lo dispuesto en los incisos anteriores, serán sancionados por su jefe inmediato o el Jefe del Área correspondiente.

Así mismo el Supervisor, es responsable de:

- Impartir la orientación específica al trabajador nuevo o transferido, reportando el documento estándar al área de Seguridad.
- Responsables del avance y ejecución de su frente
- Solicitar a tiempo los permisos para excavaciones y otras relacionadas con su trabajo.
- Permanente coordinación con el área de mantenimiento, reportando las fallas que presente el equipo, para ser corregidos o solucionados de inmediato.
- Reporte de trabajo diario a la supervisión del cliente
- Firmar los Check list - Pre uso de los equipos que estén a su cargo, reportando las deficiencias al supervisor de Mantenimiento.
- Cumplir con el programa Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente:
- Otras funciones que le asigne.

Supervisor calidad:

- Administrar el equipo de control de calidad.
- Gestionar el servicio de la calibración de los instrumentos de medición de ensayo con los proveedores y/o con el área de Procura.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 12 de 52 Revisión: 01

- Seleccionar y consolidar las herramientas técnicas necesarias para elaborar los estudios.
- Determinar la normativa a aplicar para la ejecución del ensayo, procedimiento o método.
- Trabajar estrechamente y en colaboración con el Gerente del Proyecto, Contratante y el resto de los equipos involucrados en el proyecto para garantizar una entrega exitosa y oportuna.
- Emitir alertas tempranas sobre asuntos con implicaciones de demora, costo o rendimiento.
- Brindar soluciones innovadoras para desarrollar los estudios y Apoyar en el levantamiento de las observaciones.
- Realiza el aseguramiento de calidad del Proyecto.
- Cumplir con el Contrato en todo momento, y dirigir los procesos de pruebas e inspecciones de calidad, según lo indicado en el contrato
- Dirigir la estrategia de control de calidad y el plan de calidad.
- Comunicarse con el Supervisor sobre todos los asuntos de calidad que puedan surgir, y seguir las instrucciones del mismo.
- Garantizar las aprobaciones oportunamente para avanzar en todos los asuntos de control de calidad relacionados con las obras.
- Diseñar y revisar especificaciones para los procesos de gestión y operación.
- Establecer requisitos para los proveedores, así como supervisar su cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento de política de la calidad y objetivos, así como las obligaciones legales.
- Establecer e implementar todos los procedimientos de gestión, aseguramiento y control para lograr los requisitos de la calidad.

Supervisor SSOMA:

- Advertir, Analizar, Apoyar y Auditar las acciones que deba tomar la Supervisión de Operación para lograr el cumplimiento de las funciones y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 13 de 52 Revisión: 01

- Hacer seguimiento para la oportuna entrega de los implementos de seguridad para todo el personal que trabaja en obra.
- Apoyar y participar en las charlas de seguridad que imparta la Supervisión de Operación al personal obrero y empleado.
- Monitorear en el campo el estricto cumplimiento de las Normas, estándares y Procedimientos de trabajo de SETTRANSJA EIRL.
- Velar por el buen desenvolvimiento y comportamiento de los trabajadores, recogiendo y valorando sus inquietudes y aportes para un buen trabajo con Seguridad.
- Control del Performance de los supervisores de campo, para un mejor control del Medio Ambiente ante el Cliente.
- Supervisar y Controlar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Responsable de difundir la política de seguridad y salud ocupacional, el reglamento de SST, así como su correcta disposición y custodia en obra /proyecto.
- Responsable de asesorar en la elaboración del plan de seguridad y salud ocupacional.
- Verificar antes de que el personal que ingrese a obra/proyecto, cuente con su seguro SCTR de salud y pensiones, así como que cuente con sus capacitaciones y exámenes médicos necesarios.
- Responsable de brindar los primeros auxilios cuando este se requiera en obra / proyecto.
- Tiene la facultad de paralizar las actividades cuando identifique que no se está cumpliendo con las normas de seguridad y salud ocupacional necesarias que puedan poner en riesgo al personal.

Administrador:

- Es el responsable de la Administración de la Obra.
- Supervisar el proceso de elaboración de planillas, revisión y visado del listado final.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 14 de 52 Revisión: 01

- Responsable de la ejecución del pago de planillas en las fechas correspondientes.
- Responsable de concretar acuerdos para la elaboración de contratos con proveedores concesionarios y otros, los que deberán ser comunicados y consultados a Gerencia de Obra, antes de ser firmado.
- Tendrá a su cargo y a exclusiva responsabilidad la administración de fondos para gastos de planillas, combustible, gastos de obra, gastos de operaciones y gastos en general.
- Responsable de sustentar el uso de los fondos enviados a su cuenta, para su posterior rendición de acuerdo a la solicitud de fondos.
- Realiza las convocatorias para el ingreso del personal, autorización de exámenes médicos.
- Emisión de cheques para pagos a proveedores de acuerdo a programación.
- Recepción las órdenes de pedido y órdenes de servicio externo emitidos por las diversas áreas y almacén dando atención rápida y oportuna.
- Llevar inventario de todos los activos de administración
- Las compras que realice deben ser siempre bajo la consigna de Calidad – Costo.

Capataz:

- Responsable directo del rendimiento del personal y los equipos.
- Vigilar que en los diferentes puntos de trabajo se cumplan las Normas de Seguridad para el personal en operación.
- Conocer la Programación de ejecución de los trabajos a realizar.
- Dar las charlas diarias a todo el personal

Así mismo son aplicables las funciones a que hace mención los Artículos: 33° y 34° del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personal:

- Responsable de velar por su integridad física y de sus compañeros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 15 de 52 Revisión: 01

- Participar activamente de la ejecución del presente plan.
- Informar de manera inmediata cualquier tipo de accidente y/o incidente, condiciones inseguras o sub estándares durante la ejecución de su trabajo.
- Reportar de inmediato al jefe de grupo /supervisor de algún peligro potencial que resulte de la actividad relacionada.
- Utilizar de forma segura las herramientas, equipos asignados para la ejecución de la actividad.
- Asistir en buenas condiciones físicas a su punto de trabajo asignado.
- No encontrándose baja ningún efecto de alcohol, drogas otro fármaco que no se encontrase autorizado.
- Cumplir con los procedimientos administrativos y estándares de seguridad.
- Cumplir con la ley de seguridad y salud ocupacional 29783.
- Usar de forma correcta los EPP asignados según la actividad que va a realizar, deben estar limpios antes de iniciar la jornada.

Choferes:

- Responsable de la conducción y conservación de sus unidades.
- Reportar en forma inmediata cualquier desperfecto que tuviera la máquina a su cargo al Supervisor, mediante el Pre Uso del equipo.

3. PROCEDIMIENTOS:

Compromiso y Liderazgo del Programa por parte de la Gerencia:

Para lograr el cumplimiento del Plan de Seguridad propuesto, es necesario hacer efectivo del Compromiso y Liderazgo del Programa por parte de la Gerencia y Líneas de mando, complementado con la participación efectiva y eficiente de los niveles técnicos de la obra, este importante aspecto para el nivel Gerencial, está legalmente contemplado en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Alguna de las formas mediante las cuales la Gerencia superior demuestra su liderazgo y compromiso con la seguridad, incluye lo siguiente:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 16 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

- Estar comprometidos con los esfuerzos de seguridad y salud de la organización.
- Administrar la seguridad y salud de la misma forma que administra la productividad y calidad.
- Integrar la seguridad y la salud en todas las funciones de la organización, incluyendo el planeamiento estratégico.
- Involucrarse personalmente en el esfuerzo de la seguridad y salud
- Asumir su responsabilidad por la seguridad y salud con apoyo visible.
- Liderar y predicar con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos los niveles.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas que se recomienden durante las inspecciones, inspecciones cruzadas o similares, así como producto de la investigación de incidentes, accidentes y auditorias.
- Asistir a las reuniones Grupales que imparta la Supervisión mínimo una vez por mes en los diferentes frentes de trabajo, verificando y evaluando así la calidad de estas actividades.
- Realizar Una Inspección Planificada mensual, con la finalidad de detectar condiciones peligrosas en el área de trabajo, asegurándose del cumplimiento de las acciones correctivas recomendadas.
- Realizar el Tours en los diferentes frentes de trabajo, la cual es de suma importancia.
- Con la finalidad de reducir el Estrés Laboral, La Gerencia debe coordinar con las diferentes áreas para fomentar la participación en eventos de recreación que permitan mantener y desarrollar mayor confianza, pausas activas, amistad y camaradería con los trabajadores; siendo estos: eventos deportivos. celebraciones especiales de acuerdo al Calendario Anual, y cuando se lo estime conveniente.

Gestión de Riesgos:

Es una herramienta que nos permite garantizar que se adopte un proceso minucioso y sistemático para realizar Evaluaciones de Riesgos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 17 de 52 Revisión: 01

Requerimientos de Inducciones de Capacitación, Capacitación en Seguridad y Capacitación en Competencias: Una de las herramientas básicas para la prevención de lesiones por accidentes, se considera a la Capacitación y entrenamiento efectivo de la masa laboral, el adiestramiento oportuno del personal es para lograr que tome conciencia del peligro a que está expuesto y siga los procedimientos de seguridad del trabajo.

Inducción Específica en el lugar de Trabajo:

Es una orientación para todo el personal nuevo y transferido a cargo de sus respectivos supervisores/capataces, que indica las vías y medios para controlar peligros específicos del lugar de trabajo.

Capacitación Interna a Trabajadores:

El Programa de implementación de la Capacitación Interna, tiene como objetivo educar, capacitar y entrenar a todos los trabajadores buscando convertir la seguridad en un valor de nuestra cultura empresarial, a efecto de garantizar el bienestar físico y mental de nuestro capital humano.

En este proceso se motivará a los trabajadores, supervisores para convertirse en líderes transformadores con capacidad para crear, comunicar e implementar una nueva visión; estos nuevos líderes deben cambiar primero ellos, de modo que pueden inspirar a otros sus valores internos y convicciones; iniciando de esta manera la descentralización de la seguridad, transfiriendo la responsabilidad de la seguridad a los trabajadores (supervisores).

Entrenamiento y Capacitación Programada en Seguridad:

La capacitación es uno de los elementos de soporte más importante dentro del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, por lo cual se sigue los lineamientos del procedimiento “Capacitación de Personal”, permitiendo cumplir los siguientes objetivos:

- Crear conciencia en los colaboradores sobre la importancia que tiene el cumplir con los planes, procedimientos, instrucciones y requerimientos del Sistema de Gestión de SSOMA, así como de las consecuencias de su incumplimiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 18 de 52 Revisión: 01

- Divulgar y explicar los roles y responsabilidades de los colaboradores en relación al cumplimiento de los elementos del plan de seguridad.
- Capacitar y entrenar a la línea de mando del proyecto en el uso adecuado y la aplicación efectiva de los lineamientos de SST, para lograr una eficaz prevención de riesgos.
- Establecer re-entrenamiento para actualizar u optimizar los conocimientos del colaborador, de ser el caso.

Es un programa dirigido a los trabajadores implicados en los diferentes trabajos del proyecto Mejoramiento de vías y accesos existentes. El Entrenamiento Específico consta de los siguientes tópicos como mínimo:

TEMA	DIRIGIDO A
INDUCCION DE INGRESO A LA EMPRESA	PERSONAL NUEVO
CONTROLES DE PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS	TODO EL PERSONAL
ANALISIS SEGURO DE TRABAJO	TODO EL PERSONAL
POLITICAS SETTRANSJA EIRL	PERSONAL NUEVO
PLAN DE EMERGENCIAS	TODO EL PERSONAL
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	TODO EL PERSONAL
PRIMEROS AUXILIOS	TODO EL PERSONAL
LUCHA CONTRA INCENDIOS (TEORIA Y PRACTICA)	TODO EL PERSONAL
ERGONOMIA	TODO EL PERSONAL
MANEJO DEFENSIVO- TEÓRICO	TODO EL PERSONAL
HERRAMIENTAS MANUALES Y DE PODER	TODO EL PERSONAL
TRABAJOS EN ALTURA	TODO EL PERSONAL
USO DE COMPRESORA	TODO EL PERSONAL
SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE VIGIAS Y CUADRADORES	TODO EL PERSONAL
MATRIZ IPERC	TODO EL PERSONAL
MEDIDAS PREVENTVAS ANTI SISMO	TODO EL PERSONAL

Inducción a los colaboradores nuevos:

Todo personal antes de comenzar sus labores debe recibir la charla de inducción dirigida por el Supervisor SSOMA donde se contemplan, entre otros, los siguientes temas:

- Objetivos y Compromisos.
- Deberes y Prohibiciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 19 de 52 Revisión: 01

- Política corporativa.
- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del Proyecto (IPERC y Análisis Seguro de Trabajo - AST)
- Medidas Preventivas a los diferentes Riesgos expuestos a su actividad.
- Procedimiento de Materiales Peligrosos.
- Señalización General de Seguridad.
- Equipos de Protección Personal y colectiva.
- Plan de Contingencias ante Emergencias.
- Manejo de Residuos Sólidos.
- Sanciones.

El proceso de Inducción tomará como mínimo 2 horas y todo el personal asistente recibirá material informativo y se registrará en los formatos correspondientes.

Charlas de Inicio de Jornada:

Estas charlas se dictarán antes del inicio de las labores en los diferentes frentes de trabajo diariamente, las cuales serán impartidas por la línea de mando o un integrante del mismo frente de trabajo, con una duración máxima de 10 minutos.

El Supervisor SSOMA verificará el cumplimiento de las charlas de inicio de jornada y registro debidamente llenados para ser cuantificados y archivados

Repaso Anual para trabajadores:

Es un curso anual para actualizar los conocimientos de seguridad de todos los trabajadores de SETTRANSJA EIRL.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 20 de 52 Revisión: 01

Comité de Seguridad:

El comité de Seguridad está refrendado por los Art. 29° de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo está orientado a crear y mantener un interés activo en la prevención de riesgos.

Se llevará un libro de actas de las reuniones, el mismo que estará a disposición de las entidades correspondientes para los fines que estimen convenientes.

Según Art. 31° de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo.

Investigación de Accidentes-Incidentes:

En SETTRANSJA EIRL, se está motivando a los trabajadores a realizar el reporte de incidentes por más leves que sean, deben ser reportados e investigados en forma inmediata.

La calidad en la Investigación de los Incidentes y Accidentes, se logra mediante las entrevistas inmediatas que se haga a los involucrados incluyendo la mayor cantidad de testigos, tomando nota de sus versiones, realizando simulacros (reconstrucción) sobre el evento, careos si fuera necesario; ya que la importancia radica en llegar a descubrir las verdaderas causas y que las acciones correctivas estén dirigidas a corregir las deficiencias para que no vuelvan a producirse.

¿Quién debe Investigar?

Obviamente es la persona con más interés en el problema, es decir los Supervisores, con el asesoramiento de los trabajadores y el área de Seguridad.

Los Supervisores no sólo es la responsabilidad de investigar los accidentes e incidentes, sino que además les corresponde todo el derecho a hacerla porque: poseen un interés personal, conocen al trabajador y las condiciones de trabajo, saben mejor que nadie dónde y cómo obtener la Información necesaria, están en condiciones de iniciar o realizar la acción correctiva necesaria, pueden lograr un beneficio de la Investigación y para que este evento no vuelva a repetirse.

Etapas en la Investigación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 21 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

- Reaccionar a la emergencia en forma oportuna y positiva.
- Reunir la información pertinente acerca del incidente.
- Analizar todas las causas significativas
- Desarrollar y tomar medidas correctivas
- Analizar las conclusiones y recomendaciones
- Seguimiento a la puesta en práctica de las medidas de control.

Respuesta a Emergencias

Introducción:

Los objetivos que se persiguen con el presente Plan, son:

- Minimizar el efecto negativo que pueda ocasionar las emergencias en el personal, las comunidades o personas circundantes al área afectada.
- Minimizar los daños a la propiedad, a los equipos, y pérdidas en los procesos que resulten de las emergencias.
- Asegurar la cooperación de Agencias externas.
- Proveer información adecuada para la posterior divulgación al público.
- Proveer una respuesta efectiva frente a situaciones de emergencia.

Estos procedimientos de emergencia se dividen en:

Emergencias Operativas: Son las que ocurren como resultado del proceso operacional tales como: accidentes y lesiones, incendios, explosiones y escape de gas no planificado, etc.

Emergencias No Operativas: Son aquellas en que SETTRANSJA EIRL, no tiene control directo, tales como Inundaciones, Terremotos, Relámpagos y Condiciones Climatológicas inusuales.

Este plan se ha realizado en base a la necesidad operativa y las condiciones de campo.

El Plan de Emergencias será divulgado por los supervisores al personal de SETTRANSJA EIRL Involucrado en esta Obra, cuando:

- Sea personal nuevo o transferidos a un nuevo puesto de trabajo.
- Siempre que sus funciones o responsabilidades asignadas dentro del Departamento o Área sean cambiados o modificados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 22 de 52 Revisión: 01

Autoridad y Responsabilidades en Caso de una Emergencia:

Gerente General de Obra:

El Gerente General de Obra es el encargado de las acciones a tomar en una situación de emergencia:

- Previsión y despliegue de recursos.
- Aprobar el incremento o disminución del equipo o personal de apoyo en el lugar del incidente.
- Notificar a las agencias externas los requerimientos de asistencia.
- La suspensión de operaciones en las inmediaciones del área de emergencia.
- Anunciar a las agencias externas los requerimientos de asistencia.
- Fomentar actividades de contención y rescate, a través de las Brigadas de Emergencia.
- Asegurar y registrar todas las actividades desarrolladas durante la emergencia, incluyendo: Recursos utilizados, sucesos notorios y en qué momento tuvieron lugar, desde el inicio hasta el término de las operaciones de emergencia.
- Es responsable de la seguridad del lugar del incidente hasta que el equipo o la entidad especializada lo tomen a su cargo.

Área de Seguridad:

Es responsable de Inspeccionar y evaluar situaciones de peligro y desarrollar medidas preventivas para garantizar la seguridad del personal y equipos involucrados.

- Ser el nexo de contacto para obtener ayuda y cooperación de los servicios externos de ayuda de emergencias existentes.
- Comunicar el caso a la supervisión del cliente, según lo requerido previa consulta con el Gerente General.

Administración:

- Responsable de proveer los recursos materiales, equipo de protección personal, herramientas y otros enseres que se solicite.
- Mantener en stock de implementos de protección personal.
- Mantener stock de extintores en almacén, disponible y operativo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 23 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

- Apoyar mediante el servicio de Asistencia Social, la atención médica u hospitalaria de los trabajadores que hayan sufrido lesiones por accidente.
- Mantener actualizado los Seguros de riesgo de sus agremiados.

Responsabilidad de los Empleados:

Durante una emergencia las funciones y responsabilidades de cada empleado presente en la Obra serán diferentes, obedeciendo a su actividad y ubicación en el momento de la emergencia.

Las siguientes son algunas de las responsabilidades generales:

Comunicar al supervisor inmediato si aún no tiene conocimiento de la emergencia.

Brindar la ayuda que le sea posible hasta que él o los equipos de respuesta pertinentes lleguen al lugar de los hechos.

Brindar los primeros auxilios a los trabajadores lesionados/accidentados, si está preparado y capacitado para este fin.

“Nunca se exponga a peligros ni permita que otras personas lo hagan, especialmente en caso de incendio u otros”

Evacue el área si suena alguna alarma, si su supervisor u otra persona están en el rol de líder y le pide a usted hacerlo, o la misma situación indique que es momento de abandonar el área.

Si una evacuación tuviera lugar, siga las instrucciones del personal en funciones de mando durante el conteo del personal y hasta que se dé aviso de que ya es seguro volver a sus puestos de trabajo. Asegúrese de que usted y cualquier visitante hayan sido contados por su supervisor.

Si usted es responsable de ejecutar procedimientos de paralización, conozca sus responsabilidades y ejecútelas a cabalidad.

Si el personal del equipo de respuesta se encuentra en el lugar de la emergencia, usted no debe ir a la escena a mirar u ofrecer ayuda a menos que sea llamado personalmente.

Procedimiento de Evacuación General:

Consideramos lo siguiente:

- Procedimiento de evacuación para la Obra.
- Puntos de reunión para la evacuación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 24 de 52 Revisión: 01

- Recuento de personal
- Evacuación de otras áreas de trabajo.

Procedimiento de Evacuación para la Obra:

- Conocer la correcta ubicación de todas las zonas seguras.
- Camine no corra se trata de una emergencia, muévase rápido pero no corra, mantenga control sobre sí mismo y apoye a los demás.
- Aquellas personas que tengan conocimiento de personal no habido, deberán comunicar el caso inmediatamente a su supervisor.
- No reingresar al área evacuada.

Punto de Reunión en caso de evacuación:

En la obra se considerará los puntos de reunión en las zonas seguras de la carretera asignadas en momento de las reuniones de seguridad, en caso de emergencia para la evacuación el personal se dirigirá rija hacia dicho lugar inmediatamente se de la orden de evacuación por el supervisor o encargado del área en forma ordenada y no correr en el momento de la emergencia.

Recuento de personal:

Asegurarse que todo el personal abandone su área de trabajo durante la evacuación. Una vez realizado el recuento del personal, el encargado deberá informar a su supervisor inmediato y cotejar cualquier discrepancia en el número de personas, incluyendo personas ausentes y/o individuos que normalmente trabajen en otro frente.

Cese de la Emergencia y Reincorporación al lugar de trabajo:

El área evacuada debe quedar libre de todo peligro, los miembros de los equipos de respuesta investigarán exhaustivamente las instalaciones evacuadas. Si hubo incendio o se prevean daños en las estructuras, el área debe ser inspeccionada por el personal capacitado para determinar si es seguro para volver ocuparla.

Una vez que ha sido declarada segura, el supervisor de Obra notificará esta situación para que se proceda a dar señal de Cese de Emergencia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 25 de 52 Revisión: 01

La frase para el cese es lo siguiente: “La emergencia ha cesado, El área ya es segura, pueden reingresar al área”.

Estos mensajes deben repetirse tres veces consecutivas.

El personal podrá volver a su trabajo una vez terminada la transmisión del cese de la emergencia.

Respuesta a Lesiones y enfermedades:

- Se debe tomar las siguientes medidas
- Informe sobre la emergencia al supervisor inmediato superior.
- Suene la alarma si es necesario.
- Estudie la escena de la emergencia cuidadosamente, para ubicar peligros como fuego, sismo, u otro peligro que amenace su vida.
- No traslade a los heridos a menos que exista peligro de incendio, sismos u otro.
- Aplique primeros auxilios hasta que el médico llegue.
- Si es necesario, designe a alguien para que dé encuentro y guíe a la ambulancia hasta la escena.
- En una situación donde ha ocurrido una lesión grave, el área debe asegurarse, delimitarla, para mantener aislada la escena del accidente hasta que se haya completado la investigación. En estas situaciones no se debe cambiar ni mover las cosas.

Fracturas:

- Esté alerta por cualquier shock y trate de controlarlo.
 - Identifique el tipo de la lesión.
 - Proteja la lesión de movimientos excesivos.
 - Eleve la extremidad lesionada si es posible.
 - Para impedir hinchazón, aplique bolsas frías sobre la lesión si fuese factible.
- Recuerde proteger las áreas afectadas acolchonándolas.

Accidentes Vehiculares y Equipo Pesado:

- Solicite ayuda por cualquier medio de comunicación.
- Asegure su propia integridad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 26 de 52 Revisión: 01

- Esté alerta por accidentes secundarios, tome medidas para prevenirlos. Ingrese a la escena del accidente solamente si es seguro hacerlo.
- Tenga precaución del fuego y combustibles derramados, las chispas de los equipos eléctricos pueden ocasionar un incendio.
- No mueva al paciente a menos que se encuentre en peligro inminente.
- Indique al paciente no moverse hasta que llegue la ayuda.
- Si el paciente se encuentra dentro de un vehículo o maquinaria establezca la máquina, ya que los movimientos durante el rescate o intento pueden causar otras lesiones.
- Procure estabilizar la cabeza y el cuello del paciente hasta que llegue el auxilio y sea atendido adecuadamente.
- Trate de Controlar el sangrado externo.
- Observe si existe signos de shock, mantenga al paciente calmado.

Accidente Vehicular:

- Reportarse con el Comando de Incidente y seguir sus instrucciones.
- Asegurarse de que el (los) vehículo (s) no represente (n) peligro y estén estabilizados antes de atender a las víctimas.
- No mover los heridos, excepto para evitar mayores lesiones.
- A menos de ser absolutamente necesario, no se moverá el vehículo hasta que se haya establecido los hechos preliminares de la investigación del accidente.
- El personal de capacitado será asignado para controlar el acceso al área afectada y dirigir el tráfico.
- De presentarse una posibilidad de derrame (petróleo, combustible, sustancias químicas), se informará de inmediato al supervisor para tomar las medidas de control de este derrame.
- De existir el riesgo de incendio si el personal está capacitado para estos eventos procederá de inmediato la desconexión de baterías y equipos.
- Se coordinará con las autoridades competentes para la reubicación de la unidad siniestrada.

Comunicación Telefónica:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 27 de 52 Revisión: 01

La siguiente información telefónica deberá utilizarse para comunicar a los Directivos de SETTRANSJA EIRL sobre cualquier acontecimiento de emergencia que se pueda presentar durante nuestras Operaciones en la carretera.

En SETTRANSJA EIRL, se coordinará con las siguientes personas:

DIRECTORIO TELEFONICO SETTRANSJA EIRL				
Roger	Javier	Borja	Gerente General	959620907
Toranzo				
Néstor		Gutiérrez	Supervisor Construcción	944778991
Sánchez				
Nely	Yesenia	Vásquez	Administración	983884637
Hernández				

**Sera actualizado cada vez que sea necesario.*

En caso de alguna emergencia el supervisor de SETTRANSJA EIRL, comunicará a su inmediato superior del cliente.

Inspecciones:

SETTRANSJ EIRL, consiente de la importancia de la Política de la empresa OHLA, que es brindar a sus trabajadores un ambiente seguro de trabajo, libre de condiciones y prácticas sub estándar que pueden ocasionar daño a las personas, a la propiedad, a los equipos, pérdida a la producción o causar efectos negativos en contra del Medio Ambiente.

Tipos de Inspecciones:

Comprende las inspecciones informales, formales, de pre uso y la de orden y limpieza, estas se realizarán de acuerdo a las normas de seguridad, poniendo énfasis en la calidad de las mismas.

Para lograr la calidad deseada en las Inspecciones es necesario que el Inspector / supervisor esté capacitado con el curso de Inspecciones planificadas, al realizar la inspección debe establecer un recorrido que abarque la mayor parte de su ámbito de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 28 de 52 Revisión: 01

trabajo teniendo en cuenta los rubros de: área, equipos y personal a su cargo, anotando las deficiencias y logros que pueda observar, recomendando en forma inmediata las acciones correctivas para minimizar el riesgo.

Ejecución de las inspecciones:

Su finalidad es evitar que las condiciones físicas de equipos, materiales y áreas críticas estén por debajo de los estándares requeridos para mantener la continuidad del proceso.

Se establece un Plan de inspecciones Planificadas para la ejecución del mes.

El Supervisor de Campo (Gerentes y Supervisores), definirán el recorrido, área y tareas del proceso constructivo a Inspeccionar.

Tanto el Supervisor de Campo como el área de seguridad, durante el recorrido registrarán las condiciones subestándar con la finalidad de corregirlos.

Una vez concluida la inspección se reunirán ambos Supervisores para comparar y reclasificar las condiciones subestándar encontradas.

Sistema de Acciones Correctivas:

Se adecuará a los formatos presentados mensualmente, como cumplimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitados por el cliente, consolidando con los siguientes.

- Inspección de Herramientas.
- Reuniones Grupales.
- AST
- Inspección de Extintores
- Inspección de Botiquines
- Inspección de EPP
- Check List

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 29 de 52 Revisión: 01

Admisión y Contratación de personal:

La selección y contratación del personal, será responsabilidad de la gerencia de SETTRANSJA EIRL.

Recepción de Expedientes:

Los postulantes presentaran sus expedientes en las oficinas administrativas de SETTRANSJA EIRL, indicando los datos mínimos consignados en el formato ingresándose los siguientes datos: nombre, especialidad, teléfono de referencia en la base de datos de postulante. Es imprescindible anotar N° telefónico / correo electrónico en el cual se le pueda hacer saber de los resultados en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

Los currículos serán clasificados por personal de Recursos Humanos- de acuerdo a las especialidades a las que postule la persona.

Calificación de Expedientes:

Se seleccionará los expedientes y confirmarán los documentos adjuntados en su currículo (DNI, Certificados Domiciliario Record del conductor -no se aceptarán tickets de documento en trámite- asimismo se solicitará información a los teléfonos de referencia de sus anteriores trabajos).

Para el caso de Choferes de vehículos, se verificará ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones la autenticidad de la Licencia de Conducir, así como estar vigente y no registrar antecedentes en esta actividad.

El Gerente de operaciones, recibirá de Recursos Humanos los expedientes que han sido seleccionados, para la entrevista personal.

Evaluación Teórica-Práctica:

A esta fase llegan los postulantes que aprobaron la entrevista personal y serán evaluados en conocimientos, habilidades y destrezas en el uso y manejo software, equipos, maquinaria, etc. El equipo técnico encargado de la evaluación teórico-práctica, alcanzará

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 30 de 52 Revisión: 01

los resultados a Recursos Humanos, quienes a su vez harán llegar los mismos al Gerente acompañado del currículum correspondiente para su aprobación y se proceda con la filiación de la persona.

Examen Médico: Posterior a la entrevista / evaluaciones según sea el caso, los postulantes recibirán de Recursos Humanos una autorización para exámenes médicos en el centro de salud autorizado por el CLIENTE

Inducción General:

Será dictada por el área de seguridad del Cliente.

Además, el trabajador nuevo tendrá una inducción específica en campo por parte del Supervisor de la empresa SETTRANSJA EIRL enseñándoles a identificar los peligros y evaluar los riesgos inherentes a cada labor así mismo relacionado a la política, beneficios, servicios, facilidades, reglas y prácticas generales, y el ambiente laboral de la organización.

Filiación, Entrega de EPP:

Una vez concluido con la inducción se le afiliará en planilla de SETTRANSJA EIRL. Posteriormente se le entregará al trabajador sus implementos de seguridad correspondientes para el trabajo.

Observación del empleado:

Una de las cosas que distinguen al supervisor del resto de las fuerzas de trabajo es el conocimiento de lo que está sucediendo en su área de trabajo ya que “ve y observa” el avance del proyecto y de cada trabajador.

Observar a un empleado, tiene por finalidad identificar desviaciones de comportamiento, así como comprobar el cumplimiento de un procedimiento de trabajo existente por parte del trabajador y debe orientarse principalmente a las tareas que representan mayor riesgo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 31 de 52 Revisión: 01

En éste tema la supervisión juega un papel importante para posibilitar oportunidades de mejora, para lo cual deben inspirar confianza al trabajador observado, mostrando interés por corregir las deficiencias mediante el diálogo e impartiendo reconocimiento sobre los aspectos positivos identificados.

Programas Médicos (pre-asignación, anual y de rutina):

Exámenes Ocupacionales:

De acuerdo al Art. 101. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los trabajadores de la empresa se someterán a los exámenes médicos pre-ocupacionales de control anual y retiro.

Todo postulante a cualquier trabajo, será sometido a examen pre-ocupacional integral. Solo el postulante que ha sido diagnosticado apto podrá ser admitido en las labores. Encontrado apto para el trabajo, el admitido deberá ser entrenado hasta encontrarse capacitado para la labor que ha de desarrollar, instruyéndosele especialmente en las reglas de seguridad e higiene.

No se admitirá ningún postulante que el medico encuentre inepto para el ejercicio de la actividad por el peligro que puede representar para su propia vida o de los otros trabajadores.

Enfermedades Ocupacionales:

Los trabajadores victimas de enfermedad ocupacional tendrán derecho a las siguientes prestaciones:

- Primeros auxilios
- Atención médica y quirúrgica general.
- Asistencia hospitalaria y de farmacia.
- Reducción ocupacional

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 32 de 52 Revisión: 01

En caso se comprobará la enfermedad correspondiente, el trabajador quedará suspendido en la relación laboral para gozar de los beneficios de incapacidad que la Ley reconoce.

Las enfermedades ocupacionales pueden ser:

No incapacitantes:

Cuando permiten pronosticar la medico tratante un completo restablecimiento de la salud del paciente.

Incapacitantes:

Cuando ponen en peligro la vida o se prevé que ha de alterar su aptitud para el trabajo.

Fatales:

Ocasionan la muerte.

Si un trabajador manifiesta padecer enfermedad ocupacional, el titular deberá confírmala o negarla, mediante los exámenes médicos pertinentes en un plazo no menor de 15 días calendarios a su manifestación y proceder de acuerdo al resultado. En caso se comprobará la enfermedad correspondiente, el trabajador quedara cesado en la relación laboral para gozar de lo beneficios de incapacidad que las leyes le reconocen.

Es obligación de los trabajadores que padecen de enfermedades ocupacionales acatar las prescripciones medicas para el restablecimiento de su salud.

Responsabilidades:

Los Gerentes son responsables del cumplimiento de las actividades descritas en este plan, en el momento de la movilización del personal hacia su centro de trabajo.

El área de Seguridad es responsable de verificar el estado de salud de los trabajadores a fin de evitar, en lo posible, las enfermedades ocupacionales; así como de actuar en caso que se presente una.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 33 de 52 Revisión: 01

Abuso de Alcohol y Drogas:

- En caso se detecte algún trabajador con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas o drogas, el supervisor lo aislará y lo llevará al centro de salud más cercano para la respectiva verificación. Durante todo el proceso de verificación del estado del trabajador, el supervisor directo es responsable de su custodia. El supervisor puede sentirse libre de pedirle que tome asiento, hablar con él y tratar de determinar si sus ojos están dilatados, o si su manera de hablar u otras acciones indican descoordinación o afectación.
- Si el supervisor está convencido que el trabajador presenta indicios de haber consumido alcohol o drogas, deberá proceder de acuerdo a lo siguiente:
- Notifique al trabajador que se le va a someter a una investigación.
- Si está involucrado en un accidente y los resultados de la prueba son positivos, prepare el traslado del trabajador a un centro autorizado para el examen legal de alcoholemia. En caso de resultar negativa la prueba del alcotest, el trabajador retornará a sus labores habituales.
- El supervisor se hará responsable de que se efectúe el examen legal correspondiente y remitirá de inmediato el informe a quien corresponda
- Si la prueba legal resultara negativa, el trabajador se reincorporará inmediatamente a sus labores.

Sistema de Higiene Industrial:

El objetivo es prevenir los riesgos que se pueda ocasionar a la salud del trabajador durante su permanencia en la obra, para lo cual se plantea:

- Para prevenir los efectos negativos en la salud de los trabajadores por un descanso inadecuado, se procederá a realizar un descanso dentro de su unidad.
- Suministro de alimentos en obra y en forma gratuita al personal, a cargo de un Concesionario que reúna las condiciones sanitarias necesarias.
- Monitoreo aleatorio sobre la calidad de la alimentación que se brinda al personal en campo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 34 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

- Para el uso y manipulación de Productos Químicos, primeramente, se asegurará que estos cuenten con las Hojas MSDS, promoviendo entrenamiento al personal para el correcto etiquetado y uso.

Seguridad en el Transporte de Personal:

- Las Unidades de Transporte de Personal, antes de iniciar su servicio deberán ser chequeados por personal de Mantenimiento y de Seguridad.
- La desmovilización de cualquier vehículo de transporte de personal, será comunicado de inmediato y oficialmente al supervisor de obra.
- SETTRANSJA EIRL, cumplirá y hará cumplir las normas y reglamentos de tránsito en la ciudad, en el trayecto de la carretera.
- Toda multa que recaiga en SETTRANSJA EIRL, por infracción de tránsito de los conductores será descontado de su valorización por el trabajo ejecutado.
- Los conductores acatarán todo tipo de sanción y/o medida disciplinaria que imponga SETTRANSJA EIRL. por falta a las normas de tránsito externo e interno.
- Los conductores están en la obligación de realizar la inspección de pre uso de las unidades antes de iniciar su labor, reportando las condiciones óptimas y sub estándar en el formato vigente para este fin, y hacerlo firmar por su supervisor inmediato durante las dos horas de iniciada su jornada de trabajo.
- Los vehículos de Transporte de Personal serán destinados exclusivamente para este fin, no se permite el transporte de herramientas, materiales y otros dentro del recinto del vehículo que ponga en riesgo la integridad física de los pasajeros.

Trabajo en Tormentas Eléctrica:

Ante una tormenta eléctrica el personal debe detener inmediatamente las operaciones.

El refugio del personal temporal de campo está constituido por Unidades vehiculares (combi con fibra metálica), una vez que se perciba la caída de rayos muy cerca de la zona de trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 35 de 52 Revisión: 01

En la Tormenta eléctrica los Choferes de las combis recogerán al personal que esté alejado para un refugio inmediato ante este fenómeno.

4. PROGRAMA DE SEGURIDAD:

Programa de Cumplimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

En este rubro se incluye los Cumplimientos establecidos por el área de Seguridad del CLIENTE que comprenden: SCTR, AST, Charlas de seguridad de 10 minutos, Inspecciones Planificadas (Inspección de Herramientas, Inspecciones de EPP, Inspección de Botiquines, Inspección de Extintores) Check List, Capacitaciones de Seguridad, Simulacros, entregas de EPP.

Reuniones de Seguridad de 10 min:

Es responsabilidad de la Supervisión con el programa de Reuniones Grupales, tanto de 10 minutos diarios como las capacitaciones programadas mensualmente 1h como mínimo.

QUE	QUIEN	CUANDO	OBSERVACIONES
Charla de 10 min	Capataz	Diario	Llevar registro y evidencias de participantes
Capacitación de 60 min	Supervisor de SST	Mensual	Llevar registro y evidencias de participantes

Inspecciones:

Comprende las inspecciones informales, formales, de pre uso y la de orden y limpieza, estas se realizarán de acuerdo a los lineamientos del CLIENTE, poniendo énfasis en la calidad de las mismas.

QUE	QUIEN	CUANDO	OBSERVACIONES
Inspección Check List del Equipo	Chofer de Vehículo de Transporte de personal y	Diario	Formato Establecido

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 36 de 52 Revisión: 01

	materiales		
Inspecciones Planificadas	Supervisor	Mensual	Formato establecido

Investigación de Accidentes / Incidentes:

Es Política de SETTRANSJA EIRL que todos los accidentes e incidentes por más leves que sean, deben ser reportados e investigados para que estos no se vuelvan a repetir.

Programa de Transporte de Personal:

Selección de Personal:

Para la admisión y selección de Choferes de Transporte de Personal, deberá cumplir con el siguiente Perfil:

- Contar con Licencia de Conducir actualizada Categoría A-II.
- Contar con experiencia mínima de 02 Años en la actividad de Transporte de Personal.
- Tendrán prioridad los conductores naturales de las zonas donde se desarrollan las actividades del proyecto de la empresa.
- No tener antecedentes/infracciones graves al reglamento nacional de tránsito en su Record de conductor de unidades de transporte de personal.

Este documento está supeditado a cambios de acuerdo a disposiciones internas de su sistema de gestión del cliente OHLA, coordinando y aplicando acuerdos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 25/044/2022 Página 38 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL		

Charlas de Seguridad de 10 minutos

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				PG-10-02-F01-Pe-EI-01	
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA						Página 1 de 1	
CENTRO DE TRABAJO					RUC		
DATOS DEL EMPLEADOR							
DOMICILIO						N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
TIPO DE CAPACITACION							
CHARLA ☐		INDUCCIÓN ☐		CAPACITACIÓN ☐		ENTRENAMIENTO ☐	
				SIMULACRO DE EMERGENCIA ☐		REUNION ☐	
TEMA							
N° HORAS					FECHA		
ASISTENTES							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA	CARGO	N° DNI	FIRMA		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
RESPONSABLE DE LA CAPACITACION							
Nombre:					Firma		
Cargo:							
Fecha:							
Temario del curso:							
-							
-							
-							
Evaluación / Comprobación de la eficacia de la formación impartida:							
Observaciones:							

 RUC N°20312157226	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 25/04/2022 Página 39 de 52 Revisión: 01
	SETRANSJA EIRL		

Check List de Equipos

 RUC N°20312157226	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	INSPECCIÓN DE PRE USO DE VEHICULO Y EQUIPO MÓVIL			Pag 1 de 1
CENTRO DE TRABAJO:				
FECHA:	HORA:	TURNO:	FRENTE DE TRABAJO:	
VEHICULO/EQUIPO:			PLACA/CODIGO:	
HOROMETRO INICIAL:		HOROMETRO FINAL:	KM INICIAL:	KM FINAL:
CONDUCTOR/OPERADOR:			INSPECTOR:	
☐ CORRECTO ☒ INCORRECTO ☐ NO USA				
REPARAR : Inmediato () Antes de 10 Hrs () Antes de 24 Hrs () Antes de 1 Semana ()				
Para Todo Vehiculo		Camionetas, Combis y Buses		Volquetes
**1. Sistema de Dirección	* 1. Sistema de comunicación		**1. Seguro de Tolda	
**2. Sistema de Frenos	**2. Doble tracción		**2. Pistón de Levante	
**3. Alarma de Retroceso	**3. Sistema de frenos de emergencia		**3. Frenos de Emergencia	
**4. Cinturones de Seguridad	Camiónes Grúa		* 4. Compuerta	
**5. Sistema Hidráulico	**1. Winche, cable y gancho		** 5. Paños absorbentes (20 unid.)	
**6. Espejos	**2. Cilindro hidráulico elevador		Camión Cisterna y Plataformas	
**7. Luces	**3. Circulina tipo bandera		**1. Descarga a Tierra	
**8. Neblinero	**4. Plataforma y tope de ruedas		**2. Sistema de Tomamesa	
**9. Limpiaparabrisas	**5. Panel de mandos		**3. Acoples-Sistema de Frenos	
* 10. Circulina	**6. Lanza de arrastre		* 4. Gatos Mecánicos de Estacionamiento	
* 11. Pértiga	Ambulancia		* 5. Acoples-Sistema Eléctrico	
**12. Llantas	**1. Iluminación interna		* 6. Escaleras y Barandas	
**13. Espárragos y Tuercas	**2. Sirena y megáfono		Tractor sobre Orugas	
**14. Aros	**3. Equipo de radiocomunicación		**1. Mandos Finales	
**15. Claxon	**4. Asientos posteriores		**2. Botellas/Mangueras Hidráulicas	
**16. Panel (Velocímetro, Combustible)	**5. Superficie y puerta posterior		3. Pines y Bocinas	
* 17. Asientos	**6. Tracción doble (4x4)		4. Orugas y rodillos	
**18. Extintor	**7. Circulina tipo bandera		5. Rueda guía (sprocket)	
* 19. Vidrios de Ventanas	Excavadoras/Retroexcavadoras		** 6. Paños absorbentes (15 unid.)	
* 20. Guardafangos	**1. Mandos Finales		* 7. Escarificador (Ripper)	
*21. Jaula/Cabina anti-vuelco	**2. Botellas/Mangueras Hidráulicas		Motoniveladora	
**22. Estribos/Escaleras	* 3. Orugas y Rodillo		**1. Mandos Finales	
* 23. Orden y Limpieza	* 4. Rueda guía (sprocket)		**2. Botellas/Mangueras Hidráulicas	
**24. Botiquín primeros Auxilios	* 5. Tomamesa		3. Articulación de Escarificador (Ripper)	
**25. Soat Vigente	* 6. Pines del cucharón		** 4. Paños absorbentes (15 unid.)	
**26. Inspección Técnica	** 7. Paños absorbentes (20 unid.)		Accesorios y Herramientas (todo equipo móvil)	
Rodillo		Cargador Frontal		**1. Conos de Seguridad
**1. Mandos Finales	**1. Mandos Finales		**2. Gata y Llave de ruedas	
2. Rola	**2. Botellas/Mangueras Hidráulicas		**3. Tacos de madera con jaladores	
3. Motor de Vibración	3. Pines y Bocinas		** 4. Herramientas básicas	
** 4. Paños absorbentes (15 unid.)	4. Cuchara y Dientes		** 5. Linterna de mano	
	** 5. Paños absorbentes (15 unid.)		** 6. Cable para batería	
			** 7. Cable para remolque	
CONDICIONES PARA OPERAR				
** Estos puntos deben estar operativos al 100%,para operar el vehiculo o equipo móvil / maquinaria				
* De acuerdo al tipo de trabajo, turno o tiempo deben estar operativos 100%				
Observaciones :				

_____ Firma del Conductor/Operador			_____ Firma del Inspector/ Jefe de Centro	

 RUC N°20312157226	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 40 de 52 Revisión: 01
	SETRANSJA EIRL	

Inspección de EPP

 RUC N°20312157226		SETRANSJA EIRL FORMATO INSPECCIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		SST.03 Versión: 00 Fecha: 25/04/22 Página: 1de1																							
PROYECTO:		FECHA Y HORA:																									
LUGAR DE LA INSPECCIÓN:		TIPO DE INSPECCIÓN: No Programada Programada																									
EMPRESA:																											
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - E.P.P																FIRMA	OBSERVACIONES							
			CABEZA								CUERPO				MANOS		PIES										
			YARILETE Y CASCO DE SEGURIDAD	BARROTELO	LENTES DE SEGURIDAD	COMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	CORTAVIENTO	ORILLERA TIPO COPA	TRAPON ALBERTO	MASCARILLA NR	CARETA FACIAL	MASCARILLA SARE	RESPIRADOR POR E VÍA	TRUJOS PARA EL RESPIRADOR	CANES MANGA ANSA	POLO MANGA ANSA	PROTECCIÓN	CHALECO			OTRO O PANGUE CUERO	CAPOTINERABLE	TYNER	GUANTES DE SEGURIDAD	ZAPATOS DE SEGURIDAD	PUNTA DE ACERO	BOYAS DE JUEVE PUNTA DE ACERO
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
			B (BUENO)		M (MALO)		N/A (NO APLICA)																				
RECOMENDACIONES:																											
RESPONSABLE DEL FRENTE DE TRABAJO										RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN																	
NOMBRES Y APELLIDOS:										NOMBRES Y APELLIDOS:																	
CARGO Y DNI:										CARGO Y DNI:																	
FIRMA:										FIRMA:																	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	SETTRANSJA EIRL		

25/044/2022
 Página 43 de 52
 Revisión: 01

Inspección Botiquín

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										PG. 10.07-F-10. Pe. Ed 02				
		INSPECCION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS										Pág. 1 de 1				
PARA VEHÍCULOS/EQUIPOS												N° de Registro				
Datos del empleador principal																
Razón social o Denominación Social				RUC		Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)				Tipo de actividad económica				N° de Trabajadores en el control laboral		
Datos del Subcontratista inspeccionado (en caso aplique)																
Razón social o Denominación Social				RUC		Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)				Tipo de actividad económica				N° de Trabajadores en el control laboral		
Fecha de Inspección				Tipo de Inspección				Código del botiquín				Responsable de la Inspección				
Descripción / Objetivo de la Inspección												Firma				
Ubicación del botiquín		Ubicación		Accesibilidad		Codificación		Señalización		Acción Correctiva		Responsable del Levantamiento		Plazo de Levantamiento		
		Bueno	Malo	Bueno	Malo	Sí	No	Sí	No							
N°	Botiquín de Oficinas	Cantidad	Unidad	Fecha de Vencimiento	Estado		Acción Correctiva		Responsable del Levantamiento		Plazo de Levantamiento					
					Bueno	Malo										
1	Paquetes de guantes quirúrgicos 7 1/2	1	Par													
2	Frasco de yodo 120 ml solución antiséptico	1	Frasco													
3	Frasco de alcohol mediano 120 ml	1	Frasco													
4	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm	5	Unidad													
5	Paquetes de apósitos 10 x 10 cm	1	Unidad													
6	Rollo de esparadrapo 2.5 cm X 5 m	1	Unidad													
7	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas	1	Unidad													
8	Bandas adhesivas (curitas)	10	Unidad													
9	Paquete de algodón x 50 g	1	Unidad													
10	Tijera punta roma de 3 pulgadas	1	Unidad													
11	Cuenta con la relación de elementos del Botiquín y descripción de uso	1	Unidad													
12	Cuenta con Directorio Telefónico para emergencias:	1	Unidad													
Responsable del Registro				Cargo				Fecha				Firma				

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 44 de 52 Revisión: 01

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 45 de 52 Revisión: 01

I. DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL:	SETTRANSJA EIRL
NOMBRE COMERCIAL:	SETTRANSJA E.I.R.LTDA.
RUC:	20312157226
TIPO EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
DOMICILIO FISCAL:	AV. 28 DE JULIO MZA. A LOTE. 04 C.P. SAN FRANCISCO (A ESPALDAS EX HOGAR BELEN) MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:	Principal - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
CIU:	4290
ACTIVIDADES SECUNDARIAS:	Secundaria 1 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES Secundaria 2 - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Nº TRABAJADORES:	DE ACUERDO AL PERSONAL CONTRATADO

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

RAZÓN SOCIAL	RUC	UNIDAD	DIRECCIÓN
SETTRANSJA EIRL	20312157226	Centro de	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 46 de 52 Revisión: 01

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Los datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores serán actualizados cuando se dé el inicio de la obra, en acuerdo con los procedimientos del Cliente.

IV. INTRODUCCIÓN

Ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y generada por la exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, la empresa SETTRANSJA EIRL. establece un “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, con aplicación a todas las actividades que ejecutan nuestros trabajadores entre sí y con otras partes interesadas relacionadas a nuestro trabajo. Este plan debe cumplirse durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo. Todos los trabajadores de la empresa SETTRANSJA EIRL. laborarán cumpliendo estrictamente este plan, asumiendo siempre que toda persona con la que interactúen y toda superficie que toquen, tiene COVID-19, hasta que se demuestre lo contrario.

Las medidas estipuladas por el presente plan de prevención permiten reducir la ocurrencia de trabajadores infectados por el COVID 19 durante todas las actividades que se realicen. El Decreto Supremo N°16-2022-PCM.016-2022-PCM, Art.1, que prorroga el estado de Emergencia Nacional, Art.3.1 y 4.9, la exigencia a los trabajadores que realizan labor presencial, el uso obligatorio de la doble mascarilla durante la jornada laboral y la exigencia a los trabajadores que realizan labor presencial, la presentación el carnet de vacunación con las tres (03) dosis contra el covid-19.

V. OBJETIVOS

- Establecer Lineamientos de actuación en la ejecución de obras de construcción para evitar la transmisión del COVID-19 e identificar y atender oportunamente a los casos sospechosos o confirmados entre el personal que interviene en la

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 47 de 52 Revisión: 01

ejecución en una obra de construcción y las personas que por cualquier motivo ingresen al área en la que esta se ejecuta.

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la empresa SETTRANSJA EIRL. que realizan actividades durante el periodo de la pandemia COVID-19.
- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-CoV2.
- Orientar al personal al respeto de nuestros lineamientos establecidos en el presente plan.

VI. FINALIDAD

Contribuir con la prevención del contagio por COVID-19 en la ejecución de obras de construcción, en función a la normativa vigente en materia de salud de los trabajadores.

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 se encuentra se actualizará cuando se contrate el personal.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de la pandemia por COVID-19, se han considerado los siguientes procedimientos, tomando en cuenta la normativa legal aplicable, así como los criterios técnicos, de diferentes instituciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 25/044/2022 Página 48 de 52 Revisión: 01
	SETTRANSJA EIRL	

7.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Implementar una zona de desinfección en la obra, equipada adecuadamente (equipos portátiles, etc., mobiliario para insumos de desinfección y de protección personal, etc.). La zona debe estar dotada de agua, jabón o solución recomendada, que permitan cumplir esa función y validadas por la autoridad competente.

El objetivo de este procedimiento es contar con superficies libres de SARS-CoV2 y aplica a todos los ambientes de trabajo, oficinas y en el lugar de la obra.

El objetivo de este procedimiento es contar con superficies libres de SARS-CoV2 y aplica a todos los ambientes de trabajo de los colaboradores de la empresa SETTRANSJA EIRL., así como al mobiliario, herramientas, equipos, maquinaria y útiles de escritorios.

La limpieza se lleva a cabo para eliminar todos los materiales indeseables por arrastre, de modo que los microorganismos adheridos a las superficies puedan eliminarse por medios físicos (barrido y/o trapeado) y/o químicos (solución con detergente y enjuagado, aspersión).

La desinfección busca reducir o eliminar por medio de agentes químicos la permanencia de SARS- CoV2 presente en una superficie o ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud de nuestros trabajadores. Los agentes químicos a usar en el establecimiento son:

- Hipoclorito de Sodio al 0.1% (medir 20 ml de lejía al 5% y completar con agua potable para 1 litro y agitar)
- Alcohol de 70° o de 96°
- Detergente industrial.

FRECUENCIA:

- La limpieza y desinfección de ambientes, mobiliario, maquinaria y herramientas de construcción es realizada por el personal de la empresa, se realizará con la siguiente frecuencia sugerida y puede variar según las actividades y condiciones de cada unidad operativa:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 49 de 52 Revisión: 01

- **Oficinas temporales (Gerencia):**
 - Antes y después del horario laboral
- **Baños portátiles:**
 - Según flujo de uso en cada unidad.
- **Almacén temporal:**
 - Al iniciar y finalizar la jornada
 - Al utilizar y guardar equipos o herramientas.
- **Herramientas de trabajo y maquinaria:**
 - Según flujo de uso en cada unidad.

La desinfección de herramientas, equipos mecánicos, equipos eléctricos y útiles de escritorio es realizada por los colaboradores usuarios con el agente desinfectante entregado por la administración y se realiza de manera frecuente según el uso, mínimamente al iniciar y finalizar la jornada laboral.

El responsable de Seguridad y/o Salud Ocupacional de la salud o el que haga sus veces, de los trabajadores deberá verificar el cumplimiento de este lineamiento previo al inicio de las labores, asimismo evaluará la frecuencia con la que se realizará la limpieza y desinfección en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Evaluará las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado, y evaluará el producto de desinfección según disponibilidad y compatibilidad con las superficies

7.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

La empresa SETTRANSJA EIRL gestiona o ejecuta para todos los trabajadores la identificación de sintomatología COVID-19 previo al regreso al centro de trabajo.

Agrupamos nuestros puestos laborales en 4 escenarios de trabajo; los cuales hemos dividido según la identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV2 de cada puesto laboral, en el siguiente cuadro:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 50 de 52 Revisión: 01

Escenari	Riesgo de Exposición a COVID-19
Trabajo en casa	Riesgo bajo de exposición o de ~~exposición~~
Trabajo en oficinas (Administración, Gerencia,	
Trabajo en operaciones (dentro y fuera de	Riesgo medio de exposición.
Uso de áreas comunes.	

El representante de la empresa entregará la Ficha de sintomatología COVID-19 a cada colaborador de manera previa al regreso o reincorporación al trabajo; esta ficha es de carácter declarativo, y debe ser llenada por cada colaborador en su totalidad para tomar en cuenta para el regreso al trabajo. En caso se declara al menos un síntoma de la ficha, el colaborador no ingresa hasta la evaluación médica correspondiente. En el caso de trabajos en casa o programación de limpieza fuera al área del establecimiento el control debe ser previo al inicio de labores mediante celular y registro virtual de la ficha en mención.

De manera general, si algún colaborador presenta los siguientes síntomas, se considera un caso sospechoso y debe comunicarse con su jefe inmediato o representante de la empresa:

- Fiebre (mayor e igual a 38°) y escalofrío.
- Tos y/o estornudo.
- Dolor de garganta.
- Sensación de falta de aire.

De identificarse un caso sospechoso en los colaboradores de la empresa, durante el retorno a labores, se procederá con las siguientes medidas:

1. Aplicación de la ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 51 de 52 Revisión: 01

2. Se coordina para la aplicación de Prueba Serológica, antigénica o Molecular COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
3. Identifica los contactos en el trabajo y domicilio.
4. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente.
5. Se debe realizar el seguimiento clínico a distancia, al colaborador identificado como caso sospechoso, según corresponda.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que luego confirman el diagnóstico de COVID-19, se aplicarán los criterios descritos en el punto de acciones previas al retorno al trabajo.

Luego de valorar las declaraciones juradas de sintomatología, controles de ingreso, pruebas diagnósticas de COVID-19, entre otros puntos técnicos, la empresa determinará los colaboradores que se encuentren aptos para retomar labores.

7.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- ✓ Al ingreso y salida de obra, y frecuentemente durante su jornada laboral, cada colaborador debe lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos; además antes de manipular alimentos, después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser, estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos. Asimismo, deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- ✓ La empresa SETTRANSJA EIRL, asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla), para el uso libre y frecuente durante la jornada; del mismo modo se asegura la dotación de desinfectante de manos en diferentes puntos de nuestras unidades operativas para desinfección.
- ✓ Al ingreso a obra, cada colaborador y tercero debe lavarse las manos y/o aplicar alcohol en gel, de uso obligatorio alcohol en gel personal para cada trabajador en producción, precisamente en limpieza y desinfección. Durante

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SETTRANSJA EIRL	25/044/2022 Página 52 de 52 Revisión: 01

labores si las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol; sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre con agua y jabón.